



MERCOSUR/CT N° 2 /ACTA N° 02/24

CXXI REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO N° 2 “ASUNTOS ADUANEROS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO”

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 19 al 21 de marzo de 2024, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* del Paraguay (PPTP), la CXXI reunión ordinaria del Comité Técnico N° 2 “Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio” (CT N° 2), con la presencia de las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Argentina participó por videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 44/15.

La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

La apertura de la reunión estuvo bajo responsabilidad del Coordinador Nacional de Paraguay del Comité Técnico N° 2 en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* quién saludó a los presentes, manifestó su deseo de excelente jornada de trabajo a todos y transmitió los saludos del Director Nacional de Ingresos Tributarios de la República del Paraguay, Oscar Orué.

La apertura de la reunión contó también con la presencia del Gerente Ejecutivo, Braulio Ferreira y del Gerente de Aduanas, Juan Olmedo.

Las delegaciones agradecieron y manifestaron sus votos de éxito a la PPTP. En seguida, la Agenda Tentativa del encuentro fue sometida a consideración de los Coordinadores Nacionales y aprobada. Posteriormente los temas propuestos pasaron a ser analizados.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Fueron tratados los siguientes asuntos:

1. CONSIDERACIÓN DE LAS REUNIONES CELEBRADAS EN EL MERCOSUR

1.1. CC Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR – Acta N° 09/23 (22 y 23 de noviembre de 2023)

La CCM tomó nota de los resultados de la realización de la CXX reunión ordinaria del CT N° 2, realizada en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 7 al 9 de noviembre de 2023.

Respecto al análisis realizado por el Subcomité Técnico de Prevención y Lucha Contra Ilícitos Aduaneros del CT N° 2, con relación a las informaciones que cada Estado Parte puede intercambiar en nivel interinstitucional con las Administraciones Aduaneras de los Estados Partes del MERCOSUR, la CCM tomó nota que la delegación de Argentina presentó en aquel ámbito el Dictamen Técnico de la *Dirección de Asesoría Legal Aduanera* emitido por la *Administración Federal de Ingresos Públicos* de la Argentina con base en lo dispuesto en la Decisión CMC N° 26/06. Las delegaciones agradecieron la contribución de Argentina y se comprometieron a continuar el tratamiento del tema en el ámbito del Comité.

En cumplimiento a las disposiciones del Art. 3 de la Decisión CMC N° 19/19, la CCM tomó nota de la estructura interna del Comité Técnico:

- Subcomité Técnico de Controles y Operativa de Frontera (SCTCOF)
- Subcomité Técnico de Procedimientos Aduaneros e Informática Aduanera (SCTPAI)
- Subcomité Técnico de Prevención y Lucha Contra Ilícitos Aduaneros (SCTPLIA)
- Grupo *Ad Hoc* OEA-MERCOSUR (GAHOEA)
- Grupo *Ad Hoc* VUCEs MERCOSUR (GAHVUCEs)

Asimismo, de conformidad con el compromiso en su CXCIX reunión ordinaria, la CCM informó que se realizó el 7 de noviembre un encuentro entre los Coordinadores Nacionales de la CCM y los Coordinadores Nacionales del CT N° 2 para tratar cuestiones relacionadas con el "Informe Especial a la CCM relativo al Estudio Técnico sobre Estado y Situación del Nivel de Integración de las Áreas de Control Integrado".

En ese sentido, la CCM acordó elevar el referido Informe al GMC, juntamente con el resumen ejecutivo elaborado por la PPTB (Anexo VII - RESERVADO).

Por otra parte, en el ítem 1.9 del Acta de la referida reunión, la CCM tomó conocimiento del Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo del periodo 2023 del CT N° 2, tomó conocimiento del Informe Cualitativo y Cuantitativo de los resultados de los trabajos relativos al año 2023 y aprobó el Programa de Trabajo del periodo 2024 que se encuentran en la Plataforma SIM MERCOSUR.

1.2. LXI Reunión Extraordinaria del Grupo Mercado Común – Acta N° 06/23 (4 y 5 de diciembre de 2023)

El GMC entendió que la propia CCM es el ámbito pertinente para la discusión respecto del Estudio Técnico sobre el Estado de Situación del Nivel de Integración de las Áreas de Control Integrado del MERCOSUR para obtener propuestas de soluciones a las dificultades relatadas en el Informe, manteniendo reuniones de trabajo con órganos y foros de la estructura institucional del MERCOSUR con competencia sobre los temas mencionados.

En dicho sentido, el GMC instruyó a la CCM a volver a tratar el Informe Especial con miras a elaborar durante el año 2024 un cronograma de cursos de acciones que contemple soluciones para los desafíos identificados en el documento.

1.3. CCI Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR – Acta N° 01/24 (13 y 14 de marzo de 2024)

La PPTP presentó a las delegaciones algunas de las actividades y trabajos de la CCM y de sus Comités Técnicos y Comités *Ad Hoc* que serán impulsados prioritariamente durante este semestre.

En ese sentido, a partir del ejercicio mantenido entre las Coordinaciones Nacionales del Grupo Mercado Común (GMC) en ocasión de la Reunión Informal que se realizó el día 5 de febrero de 2024, la PPTP consideró importante la propuesta de crear un Comité *Ad Hoc* que tenga como mandato solucionar las debilidades y dificultades identificadas en el Informe Especial a la CCM relativo al Estudio Técnico sobre el Estado de Situación del Nivel de Integración de las Áreas de Control Integrado del MERCOSUR.

Las delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay coincidieron en la importancia de contar con un espacio para el tratamiento de esta materia atento la relevancia que reviste para el proceso de integración regional.

Asimismo, la CCM tomó nota de los resultados de la XXIV reunión extraordinaria del CT N° 2 realizada el 17 de enero de 2024 y de la presentación del "Proyecto Gestión Coordinada de Fronteras en los Estados Partes del MERCOSUR" por parte del Analista Senior del Banco Mundial conjuntamente con el Instituto PROCOMEX, que fuera escogido para llevar adelante dicho Proyecto, cuyos resultados se prevé tenerlos finalizados para el 31 de mayo del corriente año.

La CCM resaltó que el Proyecto propenderá a avanzar en la implementación efectiva de las Áreas de Control Integrado (ACI) procurando la obtención de ágiles procesos, resaltándose en ese sentido, los esfuerzos y trabajos ya realizados en el marco del CT N° 2 y su SCTCOF.

Asimismo, tomó nota que las siguientes ACI serán las evaluadas en forma presencial:

- Paso de Los Libres (AR) – Uruguayana (BR);
- Clorinda (AR) – Puerto Falcón (PY);
- Gualaguaychú (AR) – Fray Bentos (UY);
- Ciudad del Este (PY) – Foz de Iguazú (BR); y
- Chuí (BR) – Chuy (UY).

En el ítem referido a las instrucciones del GMC a la CCM (ítem 6.1) las delegaciones destacaron la importancia de establecer alta prioridad al desarrollo de los trabajos que permitan avanzar y adoptar decisiones en la implementación efectiva de las ACI.

En ese sentido, la CCM acordó realizar una reunión por sistema de videoconferencia el día 22 de marzo de 2024 a efectos del tratamiento del documento “Metodología para abordar las dificultades identificadas en el Informe especial a la CCM relativo al estudio técnico sobre el estado y situación del nivel de integración de las Áreas de Control Integrado del MERCOSUR” y del proyecto de Directiva presentados por las delegaciones de Argentina y del Paraguay, respectivamente (Anexos X - RESERVADO).

La CCM resolvió mantener el tema en su agenda.

2. INCORPORACIÓN DE NORMAS APROBADAS EN EL MERCOSUR


Los Coordinadores realizaron comentarios respecto de las normas pendientes de incorporación por parte de algunos Estados Partes.

Decisiones CMC:


- N° 16/10 “Manual de Procedimientos MERCOSUR de Control del Valor en Aduana” El Coordinador de **Brasil** reiteró lo mencionado en la Reunión CXX.

Resoluciones GMC:


- N.º 22/03 “Tratamiento Aduanero Aplicado al Ingreso y Circulación en los Estados Partes del MERCOSUR de Bienes Destinados a las Actividades Relacionadas con la Intercomparación de Patrones Metrológicos, Aprobados por los Organismos Competentes”. La Coordinadora de **Argentina** manifestó que continúan realizando los trámites internos para su incorporación;
- N.º 20/09 “Nómina y Reglamento Administrativo de los Organismos Coordinadores en el Área de Control Integrado” (derogación de la Resolución GMC N.º 03/95)”. El Coordinador de **Brasil** manifestó que continúan en trámites internos para su incorporación;

- 
- **N.º 12/14** “Garantía en una operación de tránsito aduanero internacional”. El Coordinador de **Brasil** manifestó que continúan en trámites internos para su incorporación;
 - **Nº 01/21** “Actualización nómina de los organismos coordinadores en el Área de Control Integrado (modificación de la Resolución GMC N° 20/09)”. Los Coordinadores de Brasil y Uruguay manifestaron que continúan los trámites internos para su incorporación;
 - **Nº 24/22** “Modificación de la Resolución GMC N° 35/02 “Normas para la circulación de vehículos de turistas, particulares y de alquiler, en los Estados Partes del MERCOSUR”. El Coordinador de **Brasil** informó que el proceso de incorporación fue iniciado en su país. El Coordinador de **Paraguay** y la Coordinadora de **Uruguay** manifestaron que continúa el proceso de incorporación.

Directivas CCM:


- 
- **Nº 03/95** “Formulario para solicitud de salida y entrada temporal de bienes” y **Nº 04/97** “Tratamiento aduanero aplicable a una operación de tránsito aduanero internacional que incluye un trayecto por vía acuática en embarcación bajo el sistema “roll on-roll off”. El Coordinador brasileño del CT N° 2 informó que **Brasil** comunicará a la CCM las conclusiones registradas en la Nota Conjunta Saata/Copad/Coana/Suana N° 99, del 5 de septiembre de 2023 que consta en el Anexo IV de la anterior CXX reunión.

3. SUBCOMITÉ TÉCNICO DE CONTROLES Y OPERACIONES EN FRONTERA (SCTCOF)




Los Coordinadores de CT N° 2 recibieron los informes y aprobaron las Actas de las Reuniones Plenaria y Extraordinaria del SCTCOF realizadas los días 18 de enero y 25 de enero de 2024, respectivamente, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Las Actas de las referidas reuniones constan en el **Anexo IV**.



Los principales asuntos tratados en las referidas reuniones fueron:

3.1. Reunión Plenaria del SCTCOF - 18 de enero de 2024



Los Coordinadores Nacionales acordaron brindar apoyo y soporte a los consultores de PROCOMEX, orientándolos a las necesidades identificadas en el Cuestionario de Relevamiento de Datos del SCTCOF y en el informe presentado ante el GMC, para ello se propuso una próxima reunión del SCTCOF extraordinaria por el sistema

de videoconferencia con la finalidad lograr una buena coordinación con los consultores y que sea posible capitalizar y direccionar correctamente dicho proyecto.

Los Coordinadores coincidieron que este proyecto puede resaltar aún más las conclusiones logradas con el trabajo ya realizado de la Presentación de los Resultados de los Cuestionarios de Nivel de Integración de las ACIs MERCOSUR.

3.2. Reunión Extraordinaria del SCTCOF - 25 de enero de 2024

3.2.1. Presentación del Proyecto Gestión Coordinada de Fronteras en los Países del Mercosur (Banco Mundial PROCOMEX)

Los Coordinadores recibieron la presentación del Proyecto Gestión Coordinada de Fronteras en los países del MERCOSUR por parte de los representantes del Instituto PROCOMEX, que fuera escogido para llevar adelante dicho proyecto, quienes hicieron una breve presentación del mismo, su metodología y ahondaron conceptos como las "Oportunidades de Mejora" y el "Mapeo de Procesos" y la adaptación a dicha metodología.

Los Coordinadores resaltaron los trabajos realizados en el pasado por el SCTCOF respecto al relevamiento de datos y propuestas de soluciones ofrecidas a raíz de dicho Estudio, el cual se puso a disposición de la Consultora y se resaltó la importancia del trabajo para avanzar hacia una Gestión Coordinada de Fronteras más eficiente y coordinada.

Respecto al calendario de reuniones, los Coordinadores y Consultores compartieron las fechas establecidas en su plan de trabajo, ideas y opiniones. Los consultores solicitaron invitar a los representantes del sector privado considerados claves para el estudio y mapeo de procesos en los puntos de frontera como así también a los Coordinadores OEA, tarea que fuera llevada adelante por los Coordinadores del SCTCOF.

Los representantes de PROCOMEX presentaron el cronograma de actividades, el cual fue consensuado con los Coordinadores Nacionales del CT N° 2.

Los Coordinadores Nacionales del CT N° 2 felicitaron al SCTCOF por la colaboración y trabajo en conjunto con los consultores de PROCOMEX. En ese sentido, valoran el acompañamiento al proyecto de Gestión Coordinada de Fronteras de manera a poder encontrar las mejores prácticas para las ACIs del MERCOSUR y a su vez obtener un resultado complementario al trabajo de campo ya realizado por los coordinadores nacionales del SCTCOF en el Informe de Relevamiento de datos de los estados de las ACIs en el MERCOSUR.

4. SUBCOMITÉ TÉCNICO DE PROCEDIMIENTOS ADUANEROS E INFORMÁTICA ADUANERA (SCTPAI)

Los Coordinadores recibieron el informe y aprobaron el Acta de la Reunión del SCTPAI realizada los días 12 y 13 de marzo de 2024 en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, que contó con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y la participación de la delegación de Uruguay, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto por la Decisión CMC N° 44/15.

El Acta consta en el **Anexo V**.

Los principales asuntos tratados en la reunión fueron:

4.1. Sistema Informático de Tránsito Internacional Aduanero (SINTIA)

4.1.1. Evento NOTAI

Argentina y Paraguay han iniciado el análisis interno para la planificación del evento NOTAI. Uruguay ha llevado a cabo trabajos con un avance básico y continuará con el análisis y desarrollo durante el transcurso de este semestre. Brasil aún no ha comenzado a trabajar en el evento. Esto ocurrirá una vez que esté plenamente integrado en el circuito de SINTIA.

4.1.2. Adhesión de Brasil a SINTIA

Brasil informó que actualmente está dedicada al desarrollo del conector necesario para integrarse a SINTIA. Se estima que la implementación de OFTAI, PATAI y SATAI, estará concluida para finales de julio de 2024. Hasta el momento, ya se han establecido conexiones con Paraguay y Argentina y se espera completar la conexión con Uruguay como fecha límite en abril y comunicó la posibilidad de incluir a otros países en este proceso si logran obtener los certificados necesarios antes del 1 de abril.

4.1.3. SINTIA entre Chile, con Paraguay y Uruguay

Argentina se ofreció a tomar contacto con la Aduana de Chile para hacer de nexo con Paraguay y Uruguay con el fin de impulsar los trabajos para la transmisión de datos en SINTIA.

4.1.4. Transmisión de los eventos del país de paso (EPTAI/SPTAI)

Las delegaciones de Argentina y Uruguay ya están realizando las transmisiones y se comprometen a proporcionar el apoyo necesario para que Paraguay pueda realizar los ajustes requeridos y completar su implementación en una fecha próxima.

4.2. Blockchain

4.2.1. Intercambio de Tablas de Referencia

Brasil informó que ha avanzado en el desarrollo de las tablas de referencia SINTIA y se espera la evaluación de los países para planear la homologación en el ambiente de pruebas, que se estiman para fines del primer semestre.

4.2.2. Implementación OEA en Producción

Se revisó el progreso de la implementación de OEA.

H
Argentina: Esta implementado completamente la integración del Operador Económico Autorizado (OEA) en la red BConnect. Está transmitiendo toda la información relacionada con OEA seguridad a través de la red, basándose en las definiciones proporcionadas por su área técnica, por lo que se observa que está operando en producción al 100%, y los datos que están sobre la red de producción son considerados reales y confiables.

B
Brasil: Ha completado con éxito la integración de su parte del Operador Económico Autorizado (OEA) en la red bConnect. Ha concluido la inserción de datos en la red de forma inmediata, asegurando que la información sea confiable y esté actualizada. Cada vez que una empresa es clasificada como OEA, sus datos se suben inmediatamente a la red *bConnect*, y ha integrado su sistema para retirar y verificar los datos de los otros países, realizando consultas diarias para asegurar la precisión y actualidad de la información compartida. Considera que la integración está completamente finalizada y operativa.

J
Paraguay: Está transmitiendo datos de OEA en la plataforma, aún se encuentra en proceso de automatizar completamente la implementación del Operador Económico Autorizado (OEA) en la red *bConnect*. Actualmente se está trabajando con la empresa encargada del desarrollo de OEA para la integración e implementación dentro del mes de abril del corriente año.

Uruguay: Está desarrollando la integración del Operador Económico Autorizado (OEA) en la red *BConnect* para su próxima implementación

4.3. INDIRA

4.3.1. Implementación del WSAA en INDIRA

Las delegaciones de Argentina y Paraguay concordaron en realizar una reunión técnica para revisar las especificaciones de seguridad entre los países sobre la autenticación mediante el WSAA rest propuesto por Argentina y su posterior implementación en el INDIRA eliminando la utilización de VPN.

4.3.2. Interconexión INDIRA con Bolivia y Chile

Las delegaciones presentes insistieron en la importancia de subsanar los inconvenientes técnicos existentes para facilitar el intercambio de datos en INDIRA con Bolivia y Chile.

4.4. Sistema SINTIA 2 – HIDROVÍA

4.4.1. Estado de situación de la implementación del Sistema SINTIA en la Hidrovía Paraguay- Paraná

Argentina expresó que continúa con la implementación del sistema SINTIA 2, incorporando el registro de los trasbordos desde el mes de febrero pasado en forma secuencial por aduanas, concluyendo los primeros días de abril. Adicionalmente se incorporaron también los tránsitos con cargas intermedias en distintas jurisdicciones.

Brasil informó que continúa el acompañamiento de los trabajos realizados para la implementación del MIC/DTA Fluvial.

Uruguay informó que siguen los avances de SINTIA 2.

Paraguay mencionó que ya se encuentran concluidos los trabajos de desarrollo para emisión del MIC/DTA Electrónico para las cargas a granel y se encuentra realizando el estudio para la carga contenerizada.

Las delegaciones de Paraguay y Argentina continúan trabajando para homologar los procesos de transmisión del MIC/DTA Fluvial.

4.5. Actualización de parámetros VPN

Paraguay informó que espera finalizar los trabajos de actualización pendientes con Uruguay y Argentina en el primer semestre del año.

4.6. Otros temas

4.6.1. Participación de los Países signatarios del ATIT

Se expresó la necesidad de la participación de los demás países Signatarios del ATIT para continuar avanzando en la plena implementación del SINTIA.

En particular expresaron preocupación por la falta de transmisión de información a través de los sistemas SINTIA e INDIRA de Bolivia.

Los Coordinadores Nacionales del CT N° 2 reconocen la relevancia del seguimiento de las tareas, y ponen de resalto los trabajos llevados adelante por Brasil para la

integración al Sistema SINTIA, tal como lo tienen implementado los demás Estados Partes.

Destacan igualmente la importancia del objetivo de continuar con los análisis correspondientes para el intercambio de información de imágenes de equipamientos de inspección no intrusivos entre los Estados Partes.

5. SUBCOMITÉ TÉCNICO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA ILÍCITOS ADUANEROS (SCTPLIA)

Los Coordinadores Nacionales del CT N° 2 recibieron el informe y aprobaron el Acta de la Reunión del SCTPLIA realizada el 12 de marzo de 2024, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido por la Resolución GMC N° 19/12, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó, en conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

El Acta de la reunión consta en el **Anexo VI**.

Los principales asuntos tratados fueron:

5.1. Actualización de los temas que son pasibles de suministro o para los cuales existen restricciones en el intercambio de Informaciones Aduaneras. Vigencia del cuadro comparativo ante eventuales modificaciones.

Las Delegaciones no informaron modificaciones al cuadro del Anexo III del Acta N° 04/23 del SCTPLIA.

5.2. Perfeccionamiento del proceso de retorno de los resultados obtenidos en las investigaciones para las cuales fueron solicitadas informaciones de los demás países del bloque.

Las delegaciones coincidieron en la dificultad de establecer un mecanismo para informar sobre los resultados obtenidos a partir de una solicitud de información, si bien acordaron exhortar a sus administraciones a preservar elementos informativos y comunicarlos de manera voluntaria a fin de fortalecer y estimular las buenas prácticas.

5.3. Incremento en la prestación de informaciones respecto a los problemas detectados que puedan ocurrir en otros países del bloque.

Uruguay destaca, que la evolución del SCTPLIA a lo largo del tiempo ha sido satisfactoria lo cual se traduce a una dinámica más acorde a las necesidades propias del alto flujo de ocurrencias en los países, a la materia objeto de atención,

y a los desafíos para armonizar el cumplimiento de disposiciones internas e internacionales. Las delegaciones coincidieron en que la periodicidad de las reuniones establecidas sustentan esa dinámica.

Los Coordinadores Nacionales del CT N° 2 agradecen los trabajos del SCTPLIA para mantener la actualización de los puntos de contacto para el intercambio de información en el ámbito del MERCOSUR y resaltan que el estudio de los temas que son posibles de suministro o para los cuales existen restricciones en el intercambio de informaciones aduaneras continúe en agenda para su estudio.

Asimismo, los Coordinadores consideran de vital importancia el perfeccionamiento del proceso de retorno de los resultados obtenidos en las investigaciones para los cuales fueron solicitadas informaciones de los demás países del bloque, y valoran el incremento de la prestación de informaciones respecto a los problemas detectados que puedan ocurrir en otros países del bloque.

En ese sentido, encomiendan al SCTPLIA identificar las variables de soluciones para permitir conocer los resultados obtenidos en las investigaciones para los cuales fueron solicitadas informaciones de los demás países del bloque.

Asimismo, instruyen al SCT que identifique aquellos datos que consideran que no están presentes actualmente en el INDIRA para avanzar en el proyecto INDIRA - MODDA.

6. FACILITACIÓN DEL COMERCIO

6.1. Seguimiento de la internalización del AFC MERCOSUR en los Estados Partes

La Coordinadora Nacional de Argentina del CT N° 2 informó que el proyecto permanece en trámite en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto del Senado de la Nación.

El Coordinador Nacional de Brasil del CT N° 2 informó que el proyecto permanece en trámites internos en el Congreso Nacional de Brasil.

Los Coordinadores Nacionales del CT N° 2 de Paraguay y Uruguay informaron que el proyecto se encuentra en la Cancillería de sus países.

6.2. Grupo *Ad Hoc* VUCEs MERCOSUR (GAHVUCEs) – Evolución de los trabajos

Los Coordinadores Nacionales del CT N° 2 recibieron el informe de la reunión del Grupo *Ad Hoc* VUCEs MERCOSUR realizada el día 14 de febrero de 2024, por sistema de videoconferencia, conforme a lo establecido en la Resolución GMC N°

19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Ayuda Memoria de la reunión consta en el **Anexo VII**.

Durante la reunión se trataron los siguientes temas:

6.2.1. Perfeccionamiento y actualización del documento de relevamiento del estado de los elementos interoperables en las VUCEs de los Estados Parte.

Se proporcionó una actualización sobre la situación actual de la VUCE, abordando los cuatro ejes principales: declaración aduanera, certificados fitosanitarios, zoonosanitarios y certificado de origen digital, así como el componente de firma digital y electrónica bajo el acuerdo de reconocimiento mutuo.

6.2.2. Acceso a consultas de Certificados Zoonosanitarios de Pesca.

Las delegaciones concuerdan que este documento sería el intercambio más factible de consulta entre los países, con iniciativa impulsada por Paraguay y Uruguay, en un primer intento de integración entre las plataformas del MERCOSUR. Este punto es prioridad para la PPTP en este semestre.

6.2.3. Presentación del GAHVUCE al CT N° 2.

Se programó presentar al CT N° 2 los resultados de la reunión realizada en Foz de Iguazú y los comentarios de los países para avanzar en la agenda de trabajo para el presente año.

En oportunidad de la presente reunión del CT N° 2, los Coordinadores del Grupo *Ad Hoc* VUCE presentaron a los Coordinadores Nacionales del CT N° 2 la propuesta de avanzar en el desarrollo de la plataforma VUCE MERCOSUR – Regional, valorando la iniciativa transmitida.

Los Coordinadores Nacionales del CT N° 2 instruyen al GAHVUCEs a efectuar los análisis primarios y acciones concretas a los fines de desarrollar un estudio de factibilidad del presente Proyecto.

Los Coordinadores Nacionales del CT N° 2 apreciaron los trabajos del Grupo *Ad Hoc* VUCE del MERCOSUR respecto a la actualización de la situación de las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior (VUCEs) en los Estados Partes, abordando temas como declaración aduanera, certificados fitosanitarios, zoonosanitarios y certificados de origen digital, así como el componente de firma digital y electrónica, destacando los Coordinadores la utilidad de una posible integración de las plataformas VUCEs de los Estados Partes.

La presentación realizada consta como **Anexo VIII**

6.3. Grupo *Ad Hoc* OEA-MERCOSUR (GAHOEA) – Evolución de los trabajos

Los Coordinadores Nacionales del CT N° 2 recibieron el informe de la reunión del Grupo *Ad Hoc* OEA-MERCOSUR (GAHOEA) realizada el 6 de marzo de 2024, por sistema de videoconferencia, conforme a lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

La Ayuda Memoria de la reunión consta en el **Anexo IX**.

Durante la reunión se trataron los siguientes temas:

6.3.1. Estado de situación del Programa OEA – Novedades

Los representantes de los Programas OEA efectuaron informaciones al respecto, en el siguiente sentido y señalaron cuanto sigue:

- Argentina informó que la Directora General de Aduanas impulsa el Programa OEA para implementar nuevos beneficios y realizar pruebas piloto del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo en fronteras.
- Brasil expresó que incorporará a la Agencia de Vigilancia Sanitaria al programa OEA, ofreciendo beneficios como reducción de inspecciones y priorización en el proceso de análisis, además de un punto de contacto, y esperan que otras instituciones se incorporen al OEA Integrado de Brasil.
- Paraguay expresó que en el mes de febrero se creó la Dirección General de Procesos Aduaneros y Facilitación del Comercio. Indicó que el Sistema OEA se estará instalando este mes de marzo y se realizarán capacitaciones al sector privado. Con respecto al OEA País, se tiene firmados convenios con 6 instituciones, de las cuales 3 ya han implementado completamente los beneficios acordados.
- Uruguay manifestó que la nueva versión de los requisitos OEA está vigente desde febrero, se encuentran trabajando en un cronograma de capacitaciones para el sector privado sobre los nuevos criterios de seguridad, y han iniciado conversaciones con el Ministerio de Ganadería y Pesca para ampliar el alcance del programa
- Bolivia señaló que el equipo OEA se encuentra en reestructuración, sigue emitiendo certificaciones, añadiendo nuevas empresas certificadas y trabajando en nuevos beneficios para los OEA.

6.3.2. Avances en la implementación del Plan de Trabajo del GAH-OEA MERCOSUR

M Argentina señaló que planea difundir la implementación del (ARM) buscando colaborar con las aduanas, estableciendo lugares piloto en puertos y aeropuertos. También planifican cursos de inducción sobre el Operador Económico Autorizado (OEA) y se está trabajando para que el Sistema Portal Aduanero identifique e incorpore automáticamente los datos del Proveedor OEA.

Brasil mencionó que está promoviendo activamente la inclusión del número TIN en las declaraciones de importación.

Paraguay informó que a fin de incentivar el uso del ARM, se enfocaron en establecer una comunicación directa con las empresas exportadoras OEA, instándolas a solicitar a sus clientes que incluyan su código de identificación fiscal al cargar la declaración de importación.

Uruguay expresó que decidió emprender un estudio detallado país por país para abordar la importancia de la declaración del código TIN y mejorar el proceso de declaración aduanera.

Bolivia comentó que desde hace un tiempo considerable ha estado en funcionamiento el sistema de identificación de OEA. Sin embargo, aún no se ha logrado consolidar la diferenciación por país. Además, mencionó que tiene pendiente reactivar las actividades de difusión del programa y el ARM.

6.3.3. Intercambio de información de los operadores OEA – Proyecto B-CONNECT

J Argentina detectó que las empresas suspendidas no estaban siendo consideradas, por lo que se solicitó una readecuación en la recopilación de datos.

Brasil informó que está listo para enviar y recibir información a través de B-CONNECT.

Paraguay expresó que el sistema está implementado, más queda pendiente la interconexión con el Sistema OEA.

Uruguay mencionó que ya se encuentra en condiciones de comenzar las transmisiones a través de B-CONNECT.

Bolivia informó que está en etapa de prueba y que una vez concluidas las pruebas funcionales, se comunicará oficialmente a todos los países para su uso.

6.3.4. Interacción Grupo Ad Hoc OEA – SCTCOF / Avances de esfuerzos locales en los puntos fronterizos para la implementación del ARM

Argentina informó que está participando activamente en el grupo de trabajo, mientras se realiza una revisión del estado general de los pasos fronterizos, junto con cada uno de los estados involucrados.

Brasil expresó que los paros y movimientos sindicales han finalizado, por tanto se espera un avance en los procesos de despachos aduaneros.

Paraguay indicó que aprovecha las reuniones bilaterales para avanzar. En una reunión con Brasil, el sector privado expresó preocupación por la falta de beneficios en la frontera debido a limitaciones de infraestructura. También participaron en una reunión bilateral con Argentina. Manifiesta que se mantiene una comunicación estrecha con la coordinadora de Paraguay del SCTCOF para avanzar en los trabajos de la Gestión Coordinada de Fronteras en el entendido que los resultados que tenga el SCT va impactar en mejoras de infraestructura y procesos que serán beneficiosos para las empresas OEA

Uruguay mencionó que participó en febrero en los trabajos llevados a cabo dentro del proyecto de Gestión Coordinada de Fronteras, específicamente en la frontera con Brasil y que en abril realizarán el mismo ejercicio en la frontera con Argentina.

Bolivia mencionó que han tenido avances en mejoras de las infraestructuras de algunos puntos fronterizos.

6.3.5. Asuntos Varios

Las delegaciones informaron los avances en la negociación del ARM MERCOSUR - Alianza del Pacífico.

Los Coordinadores Nacionales del CT N° 2 destacan los trabajos del Grupo Ad Hoc OEA-MERCOSUR con relación al estado actual de los programas así como los avances en el marco del OEA y el OEA Ampliado, como así también las actividades realizadas conforme al Plan de Trabajo para la implementación efectiva de los beneficios acordados en el ARM MERCOSUR e igualmente de las tareas coordinadas realizadas conjuntamente con el SCTCOF en cuanto a los esfuerzos locales en los puntos fronterizos, y por último, en cuanto al estado de implementación del *B-Connect*.

Asimismo, tomaron nota de la presentación realizada que consta como **Anexo X**

7. OTROS ASUNTOS

7.1. Proyecto Gestión Coordinada de Fronteras en los países del MERCOSUR (Banco Mundial-PROCOMEX).

H
Los Coordinadores Nacionales del CT N° 2 recibieron a los representantes del Instituto PROCOMEX escogido para llevar adelante el Proyecto quienes efectuaron una presentación de las actividades que vienen siendo realizadas, conforme al calendario previsto. La presentación consta como **Anexo XI**.

Se continuará con las reuniones previstas tanto presenciales como virtuales para la validación en los puntos de frontera que fueron identificados y en paralelo se proseguirá con el relevamiento normativo.

G
El representante de PROCOMEX resaltó aquellos resultados intangibles que están identificados a partir del trabajo conjunto del sector público con el sector privado, relevando los procesos desde la salida de las mercaderías de un país hasta la importación en el otro visualizando oportunidades de mejora de los procesos y sugiriendo de manera conjunta posibles líneas de acción.

La PPTP manifestó la importancia de conocer la fecha prevista para la entrega del informe final, en razón de la consulta surgida en ocasión de la CCI reunión ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR.

Los representantes de la consultora manifestaron que esperan entregar el informe en una primera versión al 31 de mayo, para que los Coordinadores Nacionales del CT N° 2 hagan sus aportes y comentarios, previéndose la entrega del informe final al 15 de junio.

J
Por su parte, los representantes del Instituto PROCOMEX señalaron la importancia de la presencia de los Coordinadores Nacionales del CT N° 2 en las próximas reuniones de frontera.

Los Coordinadores Nacionales del CT N° 2 agradecieron la presentación realizada, destacaron los intensos trabajos llevados adelante y el cumplimiento del cronograma planificado en el marco del Proyecto.

7.2. Convocatoria a expertos de valoración aduanera de los Estados Partes para análisis sobre situación acontecida con la comunicación dada por la delegación de Brasil respecto a la Decisión CMC 16/10

Los Coordinadores del CT N° 2 de Argentina, Paraguay y Uruguay reflexionaron sobre la necesidad de la convocación a expertos de valoración aduanera de los Estados Partes para análisis sobre la situación acontecida con la comunicación dada por la delegación de Brasil respecto a la Dec CMC N° 16/10.

Respecto a este punto, el Coordinador del CT N° 2 de Brasil mencionó que el tema tendrá que aguardar la conclusión de la revisión del Reglamento Interno de la *Receita* Federal de Brasil en función de alteraciones en la estructura interna del organismo.

7.3. Coordinadores Titulares y Alternos de Bolivia.

Los Coordinadores Nacionales del CT N° 2 intercambiaron comentarios con la delegación de Bolivia respecto a la necesidad de comunicar la nómina de los representantes que ejercerán las funciones de "Coordinador Titular" y Coordinador Alterno" del CT N° 2 y los SCTs y GAHs (SCTCOF, SCTPAI, SCTPLIA, GAHOEA y GAHVUCES).

7.4. Envases reutilizables o retornables

Los Coordinadores Nacionales del CT N° 2 de Argentina, Paraguay y Uruguay consultaron al Coordinador de Brasil la situación del análisis interno respecto al tratamiento aplicable a los envases retornables que fuera tratado en la CIX Reunión Ordinaria del CT2, Acta 04/21, ítem 8 y reiterada su importancia en la CXVII Reunión del CT 2, Acta 01/23, ítem 7.3.

El Coordinador Nacional del CT N° 2 de Brasil mencionó que el tema está en estudios internos en la Coordinación General de Administración Aduanera y que éste trabajo también involucra revisión de otros asuntos de la normativa interna de Brasil. Sin embargo, aclaró que a la brevedad, Brasil presentará el tema en el CT N° 2.

8. PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión ordinaria de la CCM será realizada los días 28 al 30 de mayo de 2024.


9. ANEXOS


Los Anexos que forman parte de esta Acta son los siguientes:


Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Actas - Reunión Plenaria SCTCOF 18 de enero de 2024 - Reunión Extraordinaria del SCTCOF 25 de enero de 2024
Anexo V	Acta - Reunión SCTPAI - 12 y 13 de marzo de 2024
Anexo VI	Acta - Reunión SCTPLIA - 12 de marzo de 2024
Anexo VII	Ayuda Memoria - Reunión GAHVUCES - 14 de febrero de 2024

Anexo VIII	Presentación GAHVUCEs
Anexo IX	Ayuda Memoria - Reunión GAHOEA – 6 de marzo de 2024
Anexo X	Presentación GAHOEA
Anexo XI	Presentación PROCOMEX

p/a

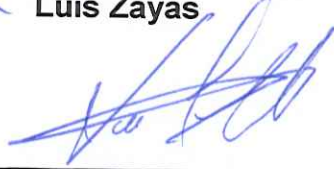

Por la delegación de Argentina
María Luisa Carbonell


Por la delegación de Brasil
Edison Introvini


Por la delegación de Paraguay
Luis Zayas


Por la delegación de Uruguay
Laura Dighiero

p/a


Por la delegación de Bolivia
Wendy Torrejón